

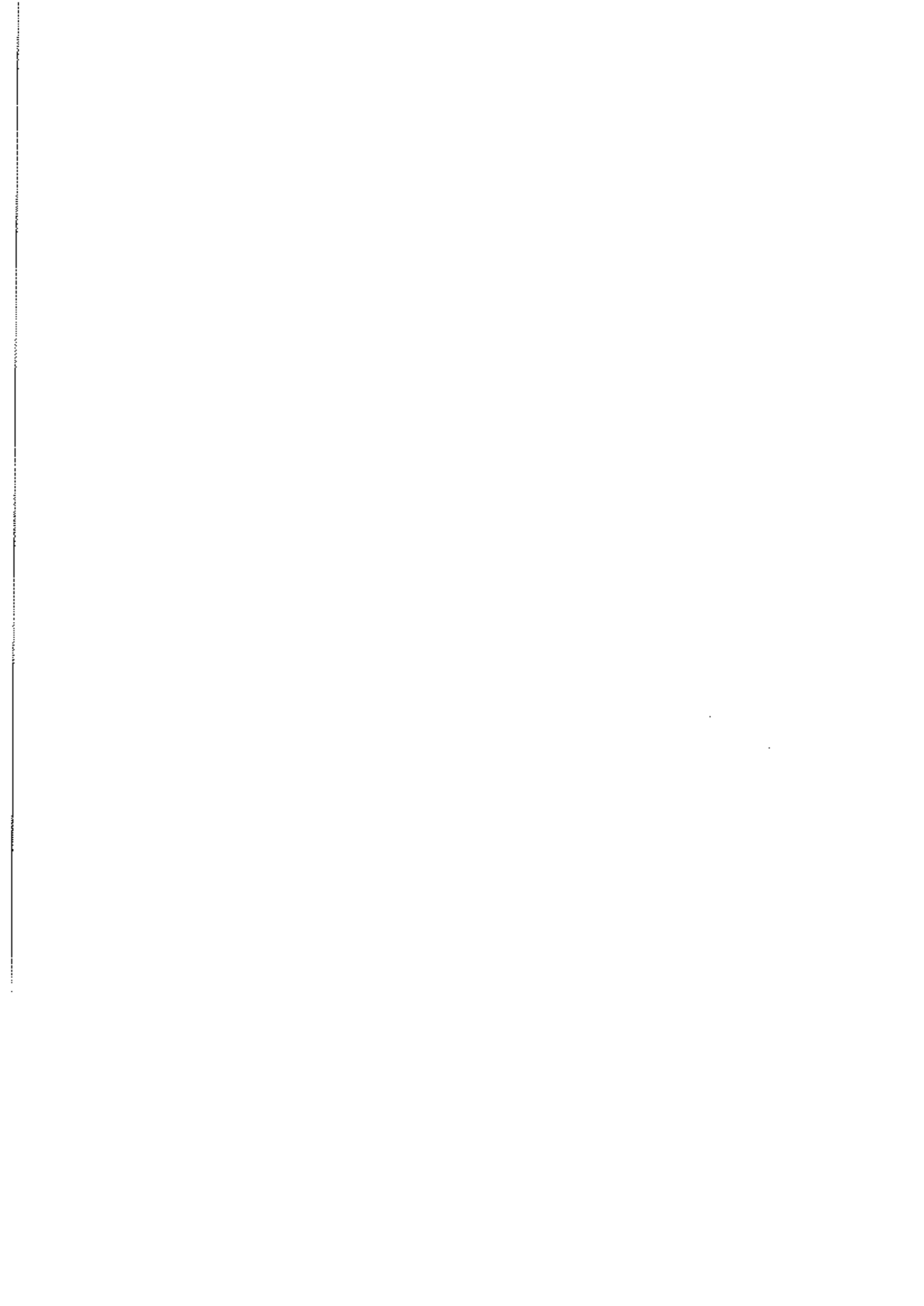
**INFORME DE COMISARIO
EJERCICIO 2017**

**TXOPITUNA ECUADOR Cía. Ltda.
RUC 1391768567001**

MANTA - MANABI-ECUADOR

Ing. LUPERCIO GUARANDA MUNIZ

2018



INFORME DE COMISARIO

A los Señores Socios de la compañía:
TXOPTUNA ECUADOR CIA. LTDA.

En virtud de la competencia atribuida a la Junta General y en cumplimiento a la Ley de Compañías establecido en la Sección VI ordinal 9 en los Art. 274 y Art. 279, en concordancia con el numeral 2 del Art. 231, en mi condición de Comisario de la compañía **TXOPTUNA ECUADOR CIA. LTDA.**, doy a conocer que se han examinado los ESTADOS FINANCIEROS de esta compañía al 31 de diciembre del año 2017.

Se consideró como aspecto fundamental, que en la presente revisión de los Estados Financieros del Ejercicio 2017 exista una razonabilidad pertinente en las cifras por el efecto financiero generado por la aplicación del **Sistema de Normas Internacionales de Información Financiera NIF** pertinentes.

Con este antecedente, la presente revisión se la realizó en base a pruebas selectivas de evidencias que soporten las cifras y revelaciones en los Estados Financieros; así como la evaluación de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados; el cumplimiento de las disposiciones legales, observaciones significativas efectuadas por la Auditoría Externa, sobre la razonabilidad de la presentación de los Estados Financieros según Normas Internacionales de Información Financiera NIF.

Por lo que considero que la presente revisión se sustenta una base consistente que permite opinar que los Estados Financieros del Ejercicio Económico 2017 expresan de forma *pertinente* la situación financiera de la compañía **TXOPTUNA ECUADOR CIA. LTDA.**, y que de acuerdo a lo dispuesto en los Estatutos de la compañía y en cumplimiento de las obligaciones determinadas por el Art. 279 de la Ley de Compañías se informa:

1. CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES

Que, revisadas las resoluciones adoptadas por la Junta de Socios y Juntas de Directorio, es opinión de esta revisión que se ha cumplido con las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias respectivas.

Que, revisado el Libro de Socios y el Talonario de Acciones, han sido llevados adecuadamente y se conservan de conformidad como dispone la ley; y los Certificados de Aportación que se encuentran actualizados.

2. PROCEDIMIENTO DE CONTROL INTERNO

Que se realizó un diagnóstico del Sistema de Control Interno de forma periódica, para evaluarlo tal como lo requieren los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados; bajo los cuales, el propósito de evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar, para expresar una opinión sobre los Estados Financieros examinados.

3. REGISTROS LEGALES Y CONTABLES

Que, en base de los resultados obtenidos al aplicar selectivamente los procedimientos de revisión, considero que la documentación contable,

financiera y legal, de la compañía, cumple con los requisitos que determinan la Superintendencia de Compañías y el Servicio de Rentas Internas, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

Los Ingresos y Egresos han sido reconocidos en el Ejercicio que se revisa e informa; situación que ha sido considerado en los Estados Financieros de forma adecuada.

Una compilación de los componentes principales del Estado de Situación de la compañía por el Ejercicio que terminó al 31 de diciembre del año 2017, es la siguiente:

CUENTA	IMPORTE USD
ACTIVOS CORRIENTES	4'577,165,04
ACTIVOS NO CORRIENTES	6'550,838,37
PASIVOS CORRIENTES	5'059,792,12
PASIVOS NO CORRIENTES	4'705,574,73
PATRIMONIO	1'362,636,56

Se han conciliado debidamente los registros contables por lo que no se identifica variaciones a ser reveladas.

En cuanto al Estado de Resultados del Ejercicio 2017 al 31 de diciembre y relacionado con el Estado de Resultados del Ejercicio 2016 al 31 de diciembre de forma sucinta es como sigue:

CUENTA	2017	2016	VARIACION
INGRESOS	5'591,728,84	8'112,254,12	-2,520,525,28
COSTOS Y GASTOS	5'606,919,81	8'510,531,71	-2,903,611,90
PERDIDA DEL EJERCICIO	-15,190,97	-398,277,59	383,086,62

En el Ejercicio 2017 indicado a continuación y de manera comparativa con el valor del Ejercicio 2016; el valor del Impuesto a la Renta de igual forma se calculó aplicando la metodología del Servicio de Rentas Internas SRI:

De igual forma las utilidades y participaciones fue el siguiente:

GRUPO	2017	2016	VARIACION
PARTICIPACION TRABAJADORES	0,00	0,00	0,00
IMPUESTO A LA RENTA	0,00	0,00	0,00

La Administración cumplió con sus obligaciones, como agente de retención y de percepción del Impuesto a la Renta y del Valor Agregado como se lo ha constatado en las respectivas declaraciones mensuales.

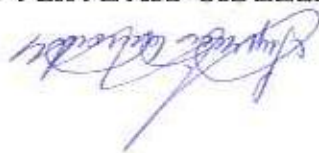
Los Estados Financieros de la **Revisión** a continuación:

[illegible]

Por lo expuesto, se puede opinar que:

Los Estados Financieros del Ejercicio 2017 al 31 de diciembre, presentan razonabilidad, en la situación financiera de la compañía **TXOPITUNA ECUADOR CIA.LTDA.**, de conformidad con la Ley de Compañías, los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y demás disposiciones legales relativas a las obligaciones tributarias.

Se somete a consideración de los Socios la aprobación final del **Informe de Comisario de los Estados Financieros** de la compañía **TXOPITUNA ECUADOR CIA.LTDA.**, del Ejercicio económico 2017.



C.P.A. ING. LUPERCIO GUARANDA M.
MAT. N° 13-22281
REG. 1016-11-1033517

C.P.A. ING. LUPERCIO GUARANDA MUÑIZ

COMISARIO REVISOR

Montecristi, 01 de marzo de 2018

Señores
TXOPTUNA ECUADOR CIA.LTDA.
Ciudad.

De mis consideraciones:

Adjunto sirvase recibir el Informe de Comisario de los Estados Financieros del Ejercicio 2017, de la compañía TXOPTUNA ECUADOR CIA.LTDA.; el mismo que se lo ha realizado en observación a lo que tipifica la Ley de Compañías en los artículos 274 y 279; los Art. 19, 20 y 21 de la Ley Orgánica Régimen Tributario Interno; Estatutos de la Compañía y resolución de la Junta General de Socios según Acta aprobada.

Pongo en consideración el siguiente Informe de Comisario de los Estados Financieros del Ejercicio 2017, del cual conservo respaldo junto a los papeles de trabajo de la presente revisión, como soporte y sustentación de la opinión emitida para futuras aclaraciones y sustentaciones.

Provéame usted la firma y fecha de recepción del presente Informe de Comisario de los Estados Financieros del Ejercicio 2017. Así como entrega la factura de cobro de los honorarios respectivos para validar este acto según lo establece el numeral 3 del Art. 231 de la Ley de Compañías y justificar mi función en calidad de Comisario del Ejercicio Económico del año 2017.

Atentamente,

CPA. ING. LUPERCIO GUARANDA M.
MAT. N° 13-22281
REG. 1016-11-1033517
ING. LUPERCIO GUARANDA MUNIZ

